



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 282-2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ

VISTOS:

El Informe N° 1937-2024-GRA-PEMS-OA/ULS del 20 de noviembre del 2024 del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, mediante el cual solicita la designación del comité de selección de la Adjudicación Simplificada N° 011-2024-GRA-AUTODEMA-1 para la Adquisición de DRONE Profesional de Alta Gama, para aplicaciones de Cartografía, Mapeo y Monitoreo de Infraestructuras.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 1937-2024-GRA-PEMS-OA-ULS del 20 de noviembre del 2024 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración, solicita la designación del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 011-2024-GRA-AUTODEMA-1 para la Adquisición de DRONE Profesional de Alta Gama, para aplicaciones de Cartografía, Mapeo y Monitoreo de Infraestructuras.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, y modificada mediante decreto legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, es necesario designar el Comité de Selección.

Que, el artículo 44.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre de dos mil veinticuatro.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Conformar el comité de selección de la Adjudicación Simplificada N° 011-2024-GRA-AUTODEMA-1 para la Adquisición de DRONE Profesional de Alta Gama, para aplicaciones de Cartografía, Mapeo y Monitoreo de Infraestructuras. Conforme se detalla a continuación:

	CARGO	NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA
MIEMBROS TITULARES				
1	Presidente	Ing. David Reiser Mamani Carpio	01559846	Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos
2	Primer Miembro	Ing. Valentin Orcon Zamora	44359772	Sub gerencia de Operación y Mantenimiento
3	Segundo Miembro	Sr. Santos Oliver Apaza	47664019	Unidad de Logística y Servicios

GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



Arcos				
MIEMBROS SUPLENTE				
1	Presidente Suplente	Ing. Yldefonso Jorge Palma Cruz	29288618	Sub gerencia de Operación y Mantenimiento
2	Primer Miembro Suplente	Ing. Diego Armando Quispe Rodríguez	47006694	Sub gerencia de Operación y Mantenimiento
3	Segundo Miembro Suplente	Sr. José Alexandro Flores Condori	72676382	Unidad de Logística y Servicios



ARTICULO 2º.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Integral Majes Siguas – AUTODEMA a los veintiuno (días) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

.....
Ing. Duherly Omar Otazú García
Gerente Ejecutivo

Doc. 7641769
Exp. 4587184

